

El Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE encara 2015 envuelto en dudas

Las negociaciones de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) afrontan una confusa recta final en un año clave que arrastra trabas y polémicas acrecentadas. La escasez de transparencia denunciada, el rechazo manifestado al mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) o la premura por ambas partes para firmar el acuerdo configuran un escenario de tensión que preocupa cada vez más a los ciudadanos europeos y dificulta prever un texto cerrado al término del 2015.

Eugenio Sánchez Gallego

Con posterioridad a la última ronda del Tratado Transatlántico de Libre Comercio, en Washington en octubre del 2014, arraigó de manera patente cierta sensación de estancamiento. Tanto es así, que el representante de Comercio Exterior de EE.UU. Michael Froman, calificó de «decepcionante» el escaso avance general de las negociaciones. Un hecho constatado por los expertos y razón por la que Dan Mullaney, jefe de la delegación estadounidense, apeló a un mayor impulso político de los nuevos cargos de la Comisión Europea (CE). En este sentido, la comisaria de Mercado Interior, Elzbieta Bienkowska, apuntó recientemente estar «esperanzada» en cerrar el compromiso en el transcurso de este año. El motivo reside en que los comicios de EE.UU. podrían posponer la rúbrica, entre otros condicionantes, por el rechazo del Partido Republicano al procedimiento con el que se aborda el TTIP. Por su parte, Cecilia Malmström, la comisaria de Comercio de la CE, para atajar las críticas y acercar posiciones desclasificó nueva documentación de las conversaciones y comunicó los resultados de la consulta pública sobre el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés), que a continuación se desarrollan.

Desclasificación de documentos del TTIP por la CE

Nos referimos a la primera difusión de esta clase de informes donde se establecen los objetivos y propuestas que son materia de la negociación. Revelados el 7 de enero en la página web que dispone la CE para el TTIP, la causa principal de su lanzamiento tiene relación con las demandas de transparencia por diversas instituciones de la sociedad civil europea desde que comenzaron las reuniones de alto nivel. Dicho dossier, compuesto de 24 capítulos, se estructura conforme a los tres ejes fundamentales que las autoridades se fijaron: acceso a mercados; cooperación regulatoria; y normas. Estos, vienen a su vez, acompañados de guías y fichas de orientación. Dentro de los sectores y cuestiones se muestra información relativa a obstáculos técnicos al libre comercio, seguridad alimentaria, salud animal y vegetal, o el mecanismo ISDS. En cuanto a servicios, uno de los apartados, titulado licencias y aprobaciones, señala como aspiración «lograr un acuerdo sobre los altos estándares que hagan más rápido y sencillo para los individuos y empresas obtener licencias o aprobaciones formales para ofrecer servicios como: banca y seguros, con-

tabilidad, consultoría de gestión y asesoramiento jurídico». Asimismo, respecto a la «industria ingenieril» se aboga por «alinear requisitos técnicos y métodos de prueba, mantener los estándares altos de la UE y favorecer el comercio de productos de ingeniería».

Objetivo CE: «lograr un acuerdo sobre los altos estándares que hagan más rápido y sencillo para los individuos y empresas obtener licencias o aprobaciones para ofrecer servicios»

Rechazo ciudadano al mecanismo ISDS

Indudablemente es uno de los asuntos vinculados al TTIP que más debate enconado genera en la actualidad. ¿Qué es el ISDS? es el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados —Investor-State Dispute Settlement— según el cual, se constituiría un tribunal de arbitraje internacional fuera del control democrático en el que las empresas multinacionales podrían demandar regulaciones ratificadas por los gobiernos y de dominio comunitario si estas interfieren en sus beneficios presentes y futuros. De ser así, los presupuestos públicos correrían a cargo de los costes procesales y las potenciales indemnizaciones. Es por esta controversia, que la Comisión Europea llevó a cabo un proceso de consulta pública cuyos resultados se dieron a conocer el 13 de enero con un claro mensaje: el 97% de las 145.000 respuestas presentaron una disposición negativa a la inclusión del ISDS en el acuerdo. Un juicio compartido por ONG, organizaciones empresariales, sindicatos, consumidores y otros grupos de interés. Malmström, la comisaria de Comercio europea, reconoció el «enorme escepticismo» de la opinión pública y tal como se indica en el informe de la consulta, durante el primer trimestre de este año se iniciarán audiencias con distintos agentes, incluidos gobiernos, para proseguir la discusión de la que cabría esperar la posibilidad de dejar fuera el ISDS del borrador como advirtió la comisaria anteriormente. En cualquier caso, el interrogante esencial que subyace en un número ascendente de estamentos sociales es si la aprobación del TTIP beneficiaría realmente a los ciudadanos.

Octava ronda del TTIP del 2 al 6 de febrero

El lunes 2 de febrero se reanudaron de nuevo las negociaciones del TTIP en Bruselas en la que fue la octava ronda, con vistas a que concluyan con éxito en este año. Dentro de los eventos más significativos, el 4 de febrero se abrió un encuentro para grupos de interés destinado a que pudieran exponer su parecer y análisis en correspondencia con algún contenido concreto del Tratado. Para ello, se habilitaron cuatro mesas sectoriales sobre industria; agricultura; servicios, inversión y contratación pública; y temas relativos a normas concernientes al desarrollo sostenible o las Pymes. De este modo, los sindicatos, ONG, organizaciones de consumidores, profesionales o de ámbito empresarial se repartieron en torno a dichas mesas y dispusieron de cinco minutos para sus presentaciones con la posibilidad de poder trasladar después su visión a los mandatarios. Por otro lado, se retomaron las discusiones referentes al ramo automotriz o energético, así como el proceder respecto al mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS).

El TTIP, TISA y los servicios profesionales



José Ramón Mariño
Economista experto en comercio internacional. Miembro de ATTAC

La Unión Europea y EEUU llevan meses negociando un Acuerdo Transnacional de Comercio e Inversión (TTIP) cuya pretensión es profundizar en la liberalización comercial e implica no solo eliminar aranceles, sino fundamentalmente armonizar las regulaciones, normas y criterios de ambos bloques. El TTIP se basa en la idea de que el comercio internacional contribuye a crear competencia entre las economías mediante el libre intercambio de mercancías y servicios gracias a la autorregulación y los mercados integrados, y los precios pueden disminuir y el crecimiento y el empleo reactivarse. Pero este concepto se basa en mitos, pues la idea de que el mercado es una institución natural de bien hacer ha sido impugnada exitosamente por la antropología y la socioeconomía (una de las grandes aportaciones de Keynes se basa en la deconstrucción del concepto de autorregulación del mercado), y el mantra liberal que asocia libre comercio a crecimiento y bienestar no está verificado históricamente. En definitiva el esquema que subyace en el TTIP responde por un lado a la necesidad intrínseca del capitalismo de ampliar las esferas de mercantilización, abrir mercados y encontrar lugares y formas de producción que permitan la reducción de costes al máximo, y por otro a la idea de que cuanto más unido, integrado, interconectado y dinámico sea el comercio internacional diseñado,

mayor será la probabilidad de que las potencias emergentes crezcan dentro de este orden y se adhieran a sus reglas. En esta arquitectura conceptual los tribunales de arbitraje que diriman las controversias inversor-estado y el organismo de cooperación reguladora con sus avisos tempranos, las evaluaciones de impacto sobre el comercio de todas las normativas y los diálogos regulativos (a los lobbies se les otorga poco menos que co-escribir las leyes) ocupan un lugar predominante. El TTIP es un tratado complejo y amplio, que alcanza múltiples niveles, entre ellos los servicios profesionales, si bien el acuerdo de Comercio de Servicios (TISA) que se está negociando en paralelo tiene una importancia capital para los servicios profesionales. La eliminación de las barreras transatlánticas al comercio en materia de servicios profesionales necesariamente exige que la UE y EE.UU. reconozcan mutuamente los requisitos de certificación profesional. Asimismo, un mercado transatlántico libre de barreras requeriría la liberalización de las normativas que limitan gravemente el acceso de los proveedores de servicios extranjeros al mercado de elección. Y hay mucha discusión sobre servicios profesionales, consultoría, auditoría, asesoría, etcétera. Aquí la ventaja de EEUU es aplastante. Y lo que defiende Europa no es vetar la entrada de esos servicios, sino tiempo. Tiempo para desarrollar regulación europea que es insuficiente. Y segundo para que las empresas europeas tengan tiempo para adaptarse. Y quizás cerrar el Acuerdo de Comercio de Servicios. Esperando acontecimientos...